



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 13 DE ABRIL DE 1998

Número 83

Franqueo concertado número 29/5

S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Presidencia

- 3663 4840 Resolución de 27 de marzo de 1998, de la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios, por la que se convocan acciones formativas para el personal integrante de la Administración Regional, incluidas en el Plan de Formación de 1998, en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

- 3670 4678 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Murcia.
- 3670 4677 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Lorca.
- 3670 4676 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Totana.
- 3670 4866 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Yecla.
- 3670 4865 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Abarán.

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

- 3671 4675 Anuncio de información pública relativo al estudio de impacto ambiental del proyecto de ampliación de explotación porcina de cebo, con un volumen de 1.050 cerdos, en la diputación de "La Norica", en el término municipal de Totana, con el n.º de expediente 450/97 de E.I.A., a solicitud de don José Pérez Gea.
- 3671 4864 Anuncio de información pública relativo al estudio de impacto ambiental del proyecto de una planta desalinizadora de osmosis inversa para mejora y modernización de regadíos, en el término municipal de Águilas, con el n.º de expediente 94/97 de E.I.A., a solicitud de la Comunidad de Regantes de Águilas.

4. Anuncios

Consejería de Cultura y Educación

- 3671 4862 Resolución de la Consejería de Cultura y Educación por el que se hace pública la licitación, para la contratación de suministro e instalación de un sistema de detección de hurtos para la Biblioteca Regional de Murcia, dependiente de la Consejería de Cultura y Educación.

Pág.

III. Administración de Justicia**Primera Instancia e Instrucción número Cinco de Cartagena**

3672 4615 Autos de tercería de derecho número 18/95. Sentencia.

De lo Social número Dos de Cartagena

3672 4651 Proceso D-609/95, sobre reclamación por antigüedad.

Primera Instancia número Uno de Murcia

3673 4629 Juicio ejecutivo número 872/97. Citación de remate.

3673 4627 Juicio ejecutivo número 872/97. Citación de remate.

Primera Instancia número Dos de Murcia

3673 4700 Autos de menor cuantía 69/98 sobre menor cuantía.

3674 4628 Juicio ejecutivo número 336/97. Cédula de notificación y requerimiento.

3674 4626 Juicio ejecutivo número 930/97. Cédula de citación de remate.

Primera Instancia número Seis de Murcia

3674 4618 Procedimiento menor cuantía número 149/97. Notificación de sentencia.

Primera Instancia número Siete de Murcia

3674 4698 Juicio ejecutivo 776/94, sobre reclamación.

3675 4699 Autos 318/97 sobre quiebra necesaria.

3676 4697 Juicio ejecutivo 633/96 sobre reclamación de cantidad.

Primera Instancia número Ocho de Murcia

3676 4616 Expediente de dominio número 502/97B.

Instrucción número Uno de Murcia

3676 4707 Juicio de faltas 881/97M, por hurto.

De lo Social número Cuatro de Murcia

3676 4715 Invalidez número 1.087/97. Citación.

3677 4716 Autos número 1.272/97. Citación.

3677 4713 Invalidez número 531/97.

3677 4717 Invalidez número 712/97. Sentencia.

De lo Social número Cinco de Murcia

3678 4714 Ejecución número 20/98. Autos sobre cantidad número 1.171/97. Embargo.

De lo Social número Siete de Alicante

3678 4646 Cédula de citación número 638/97, sobre reclamación de cantidad.

IV. Administración Local**Alguazas**

3679 4859 Matrícula anual del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Archena

3679 4853 Corrección de error.

Pág.

3679 4854 Corrección de error.

Cartagena

3679 4984 Bases de convocatoria de subvenciones.

Cehegín

3679 4860 Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Ceutí

3680 4855 Modificación Plan Parcial «La Tejera».

La Unión

3680 4595 Exposición pública cuenta general ejercicio 1996.

Lorca

3680 4694 Bases para la participación en el Primer Certamen de Inicia-tivas Empresariales Ciudad de Lorca.

3681 4858 Urbanismo. Estatutos y bases de la Junta de Compensación del Polígono de La Hoya.

Murcia

3681 4791 Tarifas de Servicios de Mercados Centrales de Abasteci-miento de Murcia, S.A.

3686 4692 Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se aprue-ba el resumen de plazas presupuestarias 1998.

San Javier

3687 4861 Anuncio de licitación de contrato de consultora y asistencia.

Totana

3687 4856 Periodo cobranza padrones fiscales del cuarto trimestre de 1997.

3687 4857 Censo de matrículas de censos nacionales del Impuesto sobre Actividades Económicas y Cuotas Municipales.

V. Otras disposiciones y anuncios

3688 4763 Anuncio de extravío de título.

Comunidad de Regantes de Avilés, Lorca

3688 4851 Aprobación de proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riegos.

Comunidad de Regantes «La Jaira», Abanilla, Murcia

3688 4946 Convocatoria a Junta General Extraordinaria.

Comunidad de Regantes «La Muralla»

3688 4948 Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Presidencia

4840 Resolución de 27 de marzo de 1998, de la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios, por la que se convocan acciones formativas para el personal integrante de la Administración Regional, incluidas en el Plan de Formación de 1998, en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales supone un cambio fundamental en el enfoque de la Seguridad e Higiene en el Trabajo determinando como elementos básicos de la misma la planificación de la prevención, la evaluación de los riesgos y la ordenación de un conjunto coherente, globalizador e integrado de medidas de acción preventiva adecuadas a la naturaleza de los riesgos detectados, así como el control de dichas medidas. Este enfoque concede un papel fundamental a la formación e información de los trabajadores dirigidas a un mejor conocimiento tanto del alcance real de los riesgos derivados del trabajo como de la forma de prevenirlos y evitarlos de manera adaptada a las peculiaridades de los Centros de Trabajo, las personas y las actividades concretas que realizan.

Con la presente convocatoria se pretende, no sólo dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 19 de la citada Ley 31/1995 formando al trabajador en el conocimiento de los riesgos y la forma de evitarlos con el objeto de disminuir los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, sino que se busca la motivación de los mismos para su implicación en la medida en que las actividades preventivas consigan mejorar las condiciones de trabajo.

Por lo expuesto y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 34 del Decreto 59/1996, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia (B.O.R.M. de 17 de agosto de 1996)

RESUELVO

Primero.- Convocar los cursos de formación en materia de prevención de Riesgos Laborales, cuya relación figura en el Anexo II de esta Resolución, destinados al personal integrante de la Función Pública Regional de Murcia.

Segundo.- 1. Aprobar las bases específicas que se insertan en el Anexo I de esta Resolución, reguladoras de la convocatoria a que se refiere el apartado anterior. En lo no previsto en éstas regirán las bases generales para las convocatorias de cursos de formación y perfeccionamiento que organice la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios para empleados públicos de la Administración Regional, aprobadas por Orden de la Consejería de Presidencia de 4 de febrero de 1997 (B.O.R.M. de 20 de febrero de 1997).

2. Aprobar los modelos de solicitud para esta convocatoria, que se insertan como Anexo III de esta Resolución.

Tercero.- Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordina-

rio ante el Consejero de Presidencia en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 27 de marzo de 1998.— La Directora General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios, **María Pedro Reverte García**.

ANEXO I BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA

Primera.- Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar su participación en los cursos convocados los empleados públicos integrantes de la Función Pública Regional de Murcia que se encuentren en situación de servicio activo en la misma y reúnan los requisitos que, para cada curso, se determinan en el apartado «Destinatarios» del Anexo II de esta convocatoria.

Segunda.- Solicitudes.

1. Se fija en tres el número máximo de cursos de esta convocatoria que puede solicitar cada peticionario.

2. La solicitud de participación en el curso supone la aceptación de las presentes bases y de las bases generales que habrán de regir en las convocatorias de cursos de formación y perfeccionamiento que organice la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios para empleados públicos de la Administración Regional, aprobadas por Orden de la Consejería de Presidencia de 4 de febrero de 1997.

Tercera.- Forma, lugar y plazo de presentación de solicitudes.

1. Quienes aspiren a participar en alguno de los cursos convocados deberán solicitarlo en modelo oficial que figura como Anexo III.

Las solicitudes de participación en los cursos convocados se dirigirán a la Directora General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios, y se presentarán en cualquiera de los Registros de la Consejería u Organismo donde se encuentre destinado el solicitante o en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Los aspirantes que dispongan de clave de acceso telemático podrán optar por el envío telemático de las solicitudes utilizando para ello las claves de acceso telemático (CAT) en el servidor WEB «<http://fpublica.carm.es>».

Las claves de acceso telemático (CAT) se entregarán a los interesados por los responsables de gestión de personal de las Consejerías y Organismos previa solicitud y bajo las condiciones recogidas en la Circular 2/1997 de la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios.

En caso de que por cualquier circunstancia al utilizar el sistema de envío telemático de solicitud dicho envío no pudiera realizarse, el interesado deberá presentar su solicitud en la forma prevista en el apartado 1 de la presente base.

3. El plazo de presentación de solicitudes es de 15 días contados desde el siguiente al de la publicación de estas Bases en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cuarta.- Selección de alumnos.

1. Se fija en dos el número máximo de cursos en que puede ser seleccionado cada peticionario.

2. No obstante lo anterior, los aspirantes que hubieran sido seleccionados para dos cursos en que el número de peticionarios exceda ampliamente del número de plazas previsto en los mismos, podrán ser excluidos de uno de ellos.

3. Los criterios específicos de selección de alumnos vienen establecidos en los distintos cursos relacionados en el Anexo II de la Resolución por la que se aprueban las presentes bases.

4. En los casos de quedar vacante alguna plaza prevista para algunos de los cursos convocados, la Escuela podrá designar nuevos alumnos entre los empleados públicos que reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria.

5. En aquellos cursos donde los contenidos sean de alto interés para el Servicio correspondiente, en cuanto que puedan contribuir a la prevención de riesgos de forma muy notable, la Escuela de Administración Pública podrá designar alumnos para realizar los cursos con carácter obligatorio, a petición de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, previa propuesta del Jefe de Servicio correspondiente.

6. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.2, de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, el tiempo invertido en las acciones formativas incluidos en la presente Resolución, se computará como tiempo de trabajo efectivo.

Quinta.- Deber de asistencia a los cursos.

1. Los alumnos seleccionados tienen el deber de asistir a la totalidad del curso, así como a la realización de las pruebas correspondientes de evaluación y/o a la presentación de trabajos prácticos que se consideren oportunos.

2. La renuncia de participación en el curso para el que haya sido seleccionado un solicitante deberá ser por causa justificada. Los seleccionados que no puedan asistir al curso estarán obligados a comunicarlo por escrito al coordinador justificándolo adecuadamente, con una antelación de tres días al de la iniciación de la acción formativa.

3. La incomparecencia a un curso sin causa justificada motivará la exclusión del alumno inasistente de las acciones formativas que se celebren durante el resto del año.

Sexta.- Diplomas y Certificados.

1. Todos los participantes deberán asistir inexcusablemente al 100 por 100 del tiempo total de duración del curso para poder obtener el certificado de asistencia o el diploma de aprovechamiento.

Se concede un margen de inasistencia del 10 por 100 de horas totales de duración del curso, siempre que sea producido por causa justificada, que el interesado habrá de acreditar debidamente en un plazo máximo de 15 días contados desde la finalización del curso, sin la cual no se extenderá el correspondiente certificado o diploma.

2. Una vez realizado el curso de formación se otorgará a los alumnos diploma de aprovechamiento o certificado de asistencia de acuerdo con las condiciones indicadas en el apartado anterior y con lo establecido en los dos párrafos siguientes.

Se otorgará diploma de aprovechamiento a aquellos participantes que, en el plazo o condiciones que se determinen, hubieran superado con aptitud el curso, por haber acreditado un buen conocimiento de la materia, mediante la superación de la pruebas correspondientes y/o la presentación de los trabajos prácticos que se consideren oportunos.

A los alumnos que no hayan acreditado un buen conocimiento de la materia, de acuerdo con el párrafo anterior, se les otorgará certificado de asistencia siempre que hayan asistido

al 100 por 100 de las horas lectivas del curso, o al 90 por 100 con la justificación indicada en el apartado 1 de esta base.

ANEXO II

CURSO NÚMERO 1 (Código 89)

1.- DENOMINACIÓN: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJO AGRÍCOLA Y FORESTAL.

2.- OBJETIVOS: Conocer los riesgos existentes en el trabajo agrícola y forestal, y las medidas de prevención para evitar dichos riesgos.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS: Preferentemente auxiliares agrarios, peones agrícolas, agentes forestales y en general ayudantes que realicen trabajos agrícolas y forestal.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación de sus funciones con el contenido del curso.

8.- HORAS LECTIVAS: 10.

9.- CALENDARIO PREVISTO: Junio

10.- PROGRAMA:

- Introducción.
- Maquinaria y Equipos Agrícolas.
- Productos Químicos.
- Tareas de Poda.
- Manejo de cargas.
- Condiciones termohigrométricas en invernaderos y trabajos a la intemperie.
- Equipos de protección Individual.
- Riesgos Biológicos.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Realización de trabajos de aplicación práctica y/o prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 2 (Código 90)

1.- DENOMINACIÓN: SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS.

2.- OBJETIVOS: Conocer la forma de realizar una primera actuación ante una lesión o daño físico.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 4

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS: Personal que realice funciones de vigilancia, forestales, ordenanzas y conductores.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación de sus funciones con el contenido del curso.

8.- HORAS LECTIVAS: 10 horas.

9.- CALENDARIO PREVISTO: Mayo y Junio.

10.- PROGRAMA:

- Normas generales ante una situación de urgencia.
- Reanimación cardiopulmonar.
- Actitud a seguir ante heridas y hemorragias.
- Fracturas.
- Esguinces y luxaciones.
- Traumatismos craneoencefálicos y lesiones en columna.
- Quemaduras.
- Lesiones oculares.
- Intoxicaciones, mordeduras y picaduras.
- Lesiones por animales marinos.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Realización de trabajos de aplicación práctica y/o prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 3 (Código 91)

1.- DENOMINACIÓN: CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y EVACUACIÓN.

2.- OBJETIVOS: Conocer las medidas de seguridad en el momento de actuar ante un siniestro.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 3

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS: Preferentemente, personal de Centros Asistenciales.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN: Personal de centros con más afluencia de público, y mayor número de usuarios.

8.- HORAS LECTIVAS: 10

9.- CALENDARIO PREVISTO: Septiembre y Noviembre.

10.- PROGRAMA:

- Normativa y Reglamentación.
- Causas de incendios.
- Técnicas de la Seguridad contra incendios.
- Química del fuego.
- Prevención y Protección de incendios:
 - Elementos de construcción resistentes al fuego.
 - Sistema de detección automática de incendios.
 - Extinción.
- Programa de mantenimiento de los medios materiales de lucha contra incendios.
- Planes de emergencia.
- Prácticas de extinción de incendios.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Realización de trabajos de aplicación práctica y/o prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 4 (Código 93)

1.- DENOMINACIÓN: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TALLERES DE AUTOMÓVILES.

2.- OBJETIVOS: Conocer los riesgos existentes en talleres de automóviles así como las medidas de prevención para evitar dichos riesgos y crear hábitos seguros de trabajo.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS: Personal de talleres del Parque Móvil Regional, Parque de Maquinaria e I.T.V.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación de sus funciones con el contenido del curso.

8.- HORAS LECTIVAS: 10.

9.- CALENDARIO PREVISTO: Mayo.

10.- PROGRAMA:

- Introducción.
- Riesgos más frecuentes.
- Medidas preventivas particulares para trabajos de soldadura.
 - Señalización de seguridad.
 - Equipos de protección individual.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Realización de trabajos de aplicación práctica y/o prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 5 (Código 95)

1.- DENOMINACIÓN: RIESGOS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN.

2.- OBJETIVOS: Identificar los riesgos derivados de las instalaciones eléctricas y conocer las medidas preventivas de los trabajos realizados en dichas instalaciones así como las actuaciones en caso de emergencia o accidente.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS: Preferentemente personal de mantenimiento y ordenanzas.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación de sus funciones con el contenido del curso.

8.- HORAS LECTIVAS: 5.

9.- CALENDARIO PREVISTO: Por determinar.

10.- PROGRAMA:

- La electricidad como fuente de riesgo. Tipos de corriente.
- Métodos de prevención.
- Factores que condicionan los efectos de la corriente sobre el cuerpo humano.
- Equipos de protección individual. Protecciones colectivas.
- Cómo se actúa ante un accidentado por riesgo eléctrico.
- La gestión del accidente eléctrico.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Realización de trabajos de aplicación práctica y/o prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 6 (Código 311)

1.- DENOMINACIÓN: EL RUIDO EN EL LUGAR DE TRABAJO.

2.- OBJETIVOS: Conocer los riesgos para la salud que existen por trabajar en ambientes ruidosos y la forma de prevenirlos.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS: Personal de talleres, Imprenta Regional, Laboratorio de Mecánica del Suelo, Obras.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN: Relación del curso con el trabajo realizado.

8.- HORAS LECTIVAS: 5

9.- CALENDARIO PREVISTO: Por determinar.

10.- PROGRAMA:

- Modelo físico del sonido.
 - Consecuencias clínicas del exceso de ruido.
 - Protecciones colectivas y personales.
 - Legislación.
 - Reconocimientos médicos previos y periódicos.
- 11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN** Realización de trabajos de aplicación práctica y/o prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 7 (Código 312)

1.- DENOMINACIÓN: CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN HOSPITALES.

2.- OBJETIVOS:

- Familiarizar a los participantes con los conceptos de prevención de riesgos.
- Describir los riesgos a los que se encuentra expuestos el personal que presta sus servicios en hospitales.
- Introducir a los alumnos en los métodos y los procedimientos para la identificación y prevención de riesgos en hospitales

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Francisco Javier Campayo Rojas. Hospital General Universitario.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30

6.- DESTINATARIOS: Personal de los grupos A y B que preste servicio en los hospitales: General Universitario, Los Arcos y Psiquiátrico.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN: -Relación de las funcio-

nes que desarrollen en su puesto de trabajo con el contenido del curso.

- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO: Por determinar

10.- PROGRAMA:

- Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.

- Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.

- Riesgos específicos y su prevención en Hospitales

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Realización de trabajos de aplicación práctica y/o prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 8 (Código 313)

1.- DENOMINACIÓN: CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN HOSPITALES.

2.- OBJETIVOS:

- Familiarizar a los participantes con los conceptos de prevención de riesgos.

- Describir los riesgos a los que se encuentra expuestos el personal que presta sus servicios en hospitales.

- Introducir a los alumnos en los métodos y los procedimientos para la identificación y prevención de riesgos en hospitales

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Francisco Javier Campayo Rojas. Hospital General Universitario.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30

6.- DESTINATARIOS: Personal de los grupos C, D, y E que preste servicio en los hospitales: General Universitario, Los Arcos y Psiquiátrico.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN: 1.-Relación de las funciones que desarrollen en su puesto de trabajo con el contenido del curso.

2.- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO: Por determinar

10.- PROGRAMA:

- Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.

- Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.

- Riesgos específicos y su prevención en Hospitales

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Realización de trabajos de aplicación práctica y/o prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 9 (Código 314)

1.- DENOMINACIÓN: EL TRABAJO NOCTURNO Y A TURNOS. CONSECUENCIAS PARA LA SALUD.

2.- OBJETIVOS: Conocer los riesgos generados por este tipo de trabajo.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS: Personal de la CARM con trabajo nocturno o a turnos.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN: Relación del curso con el trabajo realizado.

8.- HORAS LECTIVAS: 5

9.- CALENDARIO PREVISTO: Octubre.

10.- PROGRAMA:

- La organización del trabajo: la necesidad del Trabajo Nocturno y Trabajo a Turnos.

- Consecuencias médicas y sociales del Trabajo Nocturno y Trabajo a Turnos.

- Influencia de la condición física, hábitos, etc.

- Herramientas para evitar o minimizar los riesgos para la salud derivados del trabajo nocturno o trabajos a turnos.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Realización de trabajos de aplicación práctica y/o prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 10 (Código 315)

1.- DENOMINACIÓN: MANEJO DE PLAGUICIDAS

2.- OBJETIVOS: Conocer los riesgos y las medidas de prevención y protección más importantes en el manejo de plaguicidas.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: Unidad de Prevención de Riesgos Laborales

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS: Personal adscrito a Escuelas de Capacitación Agraria y personal agrícola y forestal.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN: Relación del curso con el trabajo realizado.

8.- HORAS LECTIVAS: 5

9.- CALENDARIO PREVISTO: Por determinar.

10.- PROGRAMA:

- Manejo seguro de plaguicidas.

- Intoxicaciones por plaguicidas.

- Reglamentación específica.

- Medidas de protección.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Realización de trabajos de aplicación práctica y/o prueba teórico-práctica.

1.- CURSO NÚMERO 11 (Código 316)

1.- DENOMINACIÓN: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CONSTRUCCIÓN Y OBRAS

2.- OBJETIVOS: Que los empleados públicos destinados a la realización de estos trabajos conozcan los riesgos laborales presentes en los mismos y la manera de prevenirlos.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: Unidad de Prevención de Riesgos Laborales

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS: Personal técnico destinado a labores de construcción y/o obras, Inspectores, capataces y vigilantes de obras

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN: Relación del curso con el trabajo realizado. Se seleccionarán por grupos homogéneos.

8.- HORAS LECTIVAS: 10

9.- CALENDARIO PREVISTO: Por determinar.

10.- PROGRAMA:

- Caídas al mismo y distinto nivel.

- Sobreesfuerzos.

- Manejo manual de cargas.

- Contactos eléctricos.

- Mal uso de máquinas y herramientas.

- Orden y limpieza.

- Protecciones personales y colectivas.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Realización de trabajos de aplicación práctica y/o prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 12 (Código 317)

1.- DENOMINACIÓN: ENFERMERÍA Y GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS.

2.- OBJETIVOS: Formar al personal sanitario sobre la manipulación de Residuos Sanitarios sin riesgo para su salud ni el Medio Ambiente.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D.^a María Elisa Gómez Campoy. Jefa de Sección de Sanidad Ambiental. Dirección General de Salud.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30

6.- DESTINATARIOS: Personal sanitario.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN: Relación de sus funciones con el contenido del curso.

8.- HORAS LECTIVAS: 15.

9.- CALENDARIO PREVISTO: POR DETERMINAR

10.- PROGRAMA:

- Salud y enfermedad. Riesgo. Toxicidad. Factores de influencia. Dosis- respuesta. Análisis del riesgo.

- Residuos sanitarios. Concepto y clasificación. Marco legal específico para la gestión de los residuos sanitarios.

- Prevención de riesgos. La gestión de los residuos sanitarios en el interior de los centros sanitarios: servicios asistenciales.

- Prevención de riesgos. La gestión de los residuos sanitarios en el interior de los centros sanitarios: servicios de farmacia, medicina nuclear y laboratorios.

- Prevención de riesgos. Tratamiento de los residuos sanitarios. Destrucción térmica. Desinfección. Esterilización. Vertidos a la atmósfera. Dioxinas. Vertidos líquidos.

- Prevención de riesgos. La gestión de los residuos sanitarios en el exterior de los centros sanitarios.

- Los residuos sanitarios en la Unión Europea. Estado actual de la gestión de los residuos sanitarios en la Región de Murcia. Programa de la Dirección General de Salud dirigido al Control de la Gestión de los Residuos Sanitarios de la Región de Murcia.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Realización de trabajos de aplicación práctica y/o prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 13 (Código 98)

1.- DENOMINACIÓN: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJOS DE COCINA.

2.- OBJETIVOS: Proporcionar los conocimientos específicos que contribuyan a garantizar la salud y seguridad del personal en el desempeño de su trabajo.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: Jesús Enrique Fernández Marín. Jefe de Servicio de Relaciones Colectivas. Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30

6.- DESTINATARIOS: Personal de cocina.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación de sus funciones con el contenido del curso.

8.- HORAS LECTIVAS: 6

9.- CALENDARIO PREVISTO: POR DETERMINAR

10.- PROGRAMA:

- Orden y limpieza.

- Riesgos de incendio.

- Primeros auxilios (cortes, quemaduras, etc.).

- Manejo de cargas.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Realización de trabajos de aplicación práctica y/o prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 14 (Código 100)

1.- DENOMINACIÓN: PREVENCIÓN DEL DOLOR DE ESPALDA EN EL CUIDADO DE ENFERMOS Y DISCAPACITADOS.

2.- OBJETIVOS: Proporcionar los conocimientos específicos que contribuyan a garantizar la salud y seguridad del personal en el desempeño de su trabajo.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Jorge Medina Fernández. Jefe de Negociado de Divulgación del Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 4.

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS: A.T.S., Auxiliares Sanitarios y Celadores, Educadores, Auxiliares Técnicos Educativos, etc.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación de sus funciones con el contenido del curso. Se realizarán grupos homogéneos.

8.- HORAS LECTIVAS: 10.

9.- CALENDARIO PREVISTO: POR DETERMINAR.

10.- PROGRAMA:

- Aspectos fundamentales de la movilización de enfermos.

- Medios mecánicos.

- Posturas correctas de la espalda.

- Relajación física.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Realización de trabajos de aplicación práctica y/o prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 15 (Código 105)

1.- DENOMINACIÓN: CURSO BÁSICO DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LABORATORIO.

2.- OBJETIVOS:

- Estudiar el laboratorio desde la perspectiva del riesgo de exposición a productos químicos y biológicos.

- Lograr una buena práctica en el trabajo de laboratorio que haga éste más seguro y minimice los riesgos.

- Dotar al alumnado de unos conocimientos y conceptos básicos sobre los riesgos laborales que existen en el laboratorio.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS: Personal de los grupos A y B.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Relación de las tareas del puesto con el contenido del Curso y nivel de responsabilidad del puesto de trabajo.

8.- HORAS LECTIVAS: 20.

9.- CALENDARIO PREVISTO: Por determinar.

10.- PROGRAMA:

- Instalaciones.

- Riesgos químicos

- Riesgos biológicos

- Planes de emergencia/evacuación en laboratorios.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Realización de trabajos de aplicación práctica y/o prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 16 (Código 318)

1.- DENOMINACIÓN: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LABORATORIOS.

2.- OBJETIVOS:

- Dotar al alumnado de unos conocimientos y conceptos básicos sobre prevención de riesgos por exposición a productos químicos y biológicos.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS: Personal de los grupos C, D y E, que trabaje en laboratorios.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Relación de las tareas del puesto con el contenido del Curso y nivel de responsabilidad del puesto de trabajo.

8.- HORAS LECTIVAS: 20.**9.- CALENDARIO PREVISTO:** Por determinar.**10.- PROGRAMA:**

- Instalaciones.
- Riesgos químicos
- Riesgos biológicos
- Planes de emergencia y evacuación

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Realización de trabajos de aplicación práctica y/o prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 17 (Código 99)

1.- DENOMINACIÓN: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN OPERACIONES DE MANTENIMIENTO.

2.- OBJETIVOS: Conocer los riesgos en urgencias de mantenimiento y la forma de prevenirlos.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Alfonso P. Sánchez Sánchez. Técnico de Gestión de Prevención de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales. Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1**5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN:** 25

6.- DESTINATARIOS: Preferentemente personal de mantenimiento. Grupos C, D y E.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación de las tareas realizadas con el contenido del curso.

8.- HORAS LECTIVAS: 20**9.- CALENDARIO PREVISTO:** Por determinar.**10.- PROGRAMA:**

- Riesgos eléctricos.
- Calderas y recipientes a presión.
- Manejo de cargas.
- Ruido en el lugar de trabajo.
- Primeros Auxilios.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Realización de trabajos de aplicación práctica y/o prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 18 (Código 108)

1.- DENOMINACIÓN: PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE ESTRÉS EN EL TRABAJO.

2.- OBJETIVOS: Proporcionar conocimientos en orden a:
- Prevención del estrés laboral en personal que tiene que tomar decisiones.

- Eliminar tensiones en el área de trabajo.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Jesús Carrillo Viguera. Delegado de Prevención de la Administración Regional.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1**5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN:** 35**6.- DESTINATARIOS:** Personal de los Grupos A y B.**7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

Nivel de responsabilidad, carga de las tareas, personal que trabaje en atención directa a usuarios y en centros asistenciales.

8.- HORAS LECTIVAS: 30.**9.- CALENDARIO PREVISTO:** Por determinar.**10.- PROGRAMA:**

- Bases teóricas del estrés.
- "Burn out".

- Fundamentos de las habilidades sociales.

- Terapia racional Emotiva de Ellis.

- Bases teóricas de la Relajación.

- Entrenamiento en habilidades sociales.

- Afrontamiento del estrés.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Realización de trabajos de aplicación práctica y/o prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 19 (Código 319)

1.- DENOMINACIÓN: PREVENCIÓN DEL ESTRÉS EN EL TRABAJO.

2.- OBJETIVOS:

- Proporcionar conocimientos en orden a la Prevención del agotamiento físico y emocional producidos por stress.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Jesús Carrillo Viguera. Delegado de Prevención de la Administración Regional

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1**5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN:** 35**6.- DESTINATARIOS:** Personal de los Grupos C, D y E.**7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

Nivel de responsabilidad, carga de las tareas, personal que trabaje en atención directa a usuarios y en centros asistenciales.

8.- HORAS LECTIVAS: 30.**9.- CALENDARIO PREVISTO:** Por determinar**10.- PROGRAMA:**

- Bases teóricas del estrés.
- "Burn out".
- Fundamentos de las habilidades sociales.
- Terapia racional Emotiva de Ellis.
- Bases teóricas de la Relajación.
- Entrenamiento en habilidades sociales.
- Afrontamiento del estrés.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Realización de trabajos de aplicación práctica y/o prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 20 (Código 320)

1.- DENOMINACIÓN: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJOS DE OFICINA.

2.- OBJETIVOS: Proporcionar conocimientos sobre prevención de riesgos laborales en trabajos de oficina.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Diego Cervantes Diaz. Delegado de Prevención de la Administración Regional.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20 (10 horas presenciales y 10 horas a distancia).

6.- DESTINATARIOS: Administrativos y Auxiliares Administrativos.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación del curso con el trabajo que se realiza.

8.- HORAS LECTIVAS: 20.**9.- CALENDARIO PREVISTO:** Por determinar.**10.- PROGRAMA:**

- Organización de la Prevención de Riesgos Laborales.
- El puesto de trabajo y las posturas.
- Las P.V.D.
- La iluminación del puesto de trabajo.
- El ruido en el puesto de trabajo.
- La temperatura.
- Factores psicosociales.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Realización de trabajos de aplicación práctica y/o prueba teórico-práctica.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

4678 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de "Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo", se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte.: 517/97. Const. de vivienda y bajo en Carril de los Patricios, Casillas. Murcia. Promovido por don Francisco González Robles.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia a 17 de marzo de 1998.— El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

4677 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Lorca.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de "Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo", se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte.: 408/97. Ampliación de nave en Ctra. de Caravaca, s/n. Diputación de Río. Lorca. Promovido por Industrias Gómez y Cayuela, S.A.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia a 25 de febrero de 1998.— El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

4676 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Totana.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de "Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo", se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte.: 406/97. Const. de vivienda familiar en diputación de Mortí, Rambla de los Arcos. Totana. Promovido por doña María del Carmen Cabrera Marqués.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia a 17 de marzo de 1998.— El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

4866 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Yecla.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de "Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo", se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte.: 515/97. Nave industrial destinada a fabricación y exposición de muebles en Paraje "El Rasillo". Yecla. Promovido por don Ramón Medina e Hijos, S.L.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia a 11 de marzo de 1998.— El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

4865 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Abarán.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de "Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo", se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte.: 290/97. Const. de nave aparcamiento de vehículos de transporte en Camino de las Cañicas, "Barranco Molax". Abarán. Promovido por don Juan Caballero Semitel.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia a 17 de marzo de 1998.— El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

4675 Anuncio de información pública relativo al estudio de impacto ambiental del proyecto de ampliación de explotación porcina de cebo, con un volumen de 1.050 cerdos, en la diputación de "La Ñorica", en el término municipal de Totana, con el n.º de expediente 450/97 de E.I.A., a solicitud de don José Pérez Gea.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento par la ajecución del R.D.L. 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el proyecto de ampliación de explotación porcina de cebo, con un volumen de 1.050 cerdos, en la diputación de "La Ñorica", en el término municipal de Totana, con el n.º de expediente 450/97 de E.I.A., a solicitud de don José Pérez Gea, con domicilio en la C/ Panamá, n.º 6, Totana (Murcia), con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental, sita en C/ Madre de Dios, n.º 4, 30071-Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 11 de marzo de 1998.— El Director General de Protección Civil y Ambiental, **Enrique Albacete Llamas**.

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

4864 Anuncio de información pública relativo al estudio de impacto ambiental del proyecto de una planta desalinizadora de osmosis inversa para mejora y modernización de regadíos, en el término municipal de Águilas, con el n.º de expediente 94/97 de E.I.A., a solicitud de la Comunidad de Regantes de Águilas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento par la ajecución del R.D.L. 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el proyecto de una planta desalinizadora de osmosis inversa para mejora y modernización de regadíos, en el término municipal de Águilas, con el n.º de expediente 94/97 de E.I.A., a solicitud de la Comunidad de Regantes de Águilas, con domicilio en la C/ Iberia, n.º 8, Águilas (Murcia), con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Cali-

dad Ambiental de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental, sita en C/ Madre de Dios, n.º 4, 30071-Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 17 de marzo de 1998.— El Director General de Protección Civil y Ambiental, **Enrique Albacete Llamas**.

4. Anuncios

Consejería de Cultura y Educación

4862 Resolución de la Consejería de Cultura y Educación por el que se hace pública la licitación, para la contratación de suministro e instalación de un sistema de detección de hurtos para la Biblioteca Regional de Murcia, dependiente de la Consejería de Cultura y Educación.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Cultura y Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Económico y de Contratación.

c) Número de expediente: 16/98.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de un sistema de detección de hurtos para la Biblioteca Regional de Murcia, dependiente de la Consejería de Cultura y Educación.

b) Número de unidades a entregar: único

c) División por lotes: Lote único

d).- Lugar de entrega. en la Biblioteca Regional, sita en Avda. Juan Carlos I de Murcia,

e).- Plazo de entrega: 60 días desde la constitución de la fianza definitiva.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: CONCURSO.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 3.500.000.- Pts, que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 15.02.452A.613.

5.- GARANTÍAS.

Provisional: 70.000.-Pts.

Definitiva: 140.000.-Pts.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Consejería de Cultura y Educación. (Sección de Contratación).

b). Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 42 (Antiguo Edificio Galerías) 2.ª Escalera, 4.ª Planta.

c). Localidad y código postal: Murcia. 30005.

d) Teléfono: 968/362266 y 968/ 366034.

e) Telefax. 968/235977.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

No se exigen.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: El plazo para presentar ofertas será de 13 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta Contratación.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura y Educación.

2.º Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 42 (Antiguo Edificio Galerías) 2.ª Escalera, 4.ª Planta.

3.º Localidad y código postal: Murcia. 30005.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses desde la apertura de ofertas.

e) Admisión de variantes: Sí.

9.- APERTURAS DE OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General de la Consejería de Cultura y Educación.

b) Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 42 (Antiguo Edificio Galerías) 2.ª Escalera, 4.ª Planta.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Siguiendo día hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 13 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES: Sin contenido.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS: Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se produzcan con motivo de la publicación de la presente licitación, ya sea en prensa o en boletines oficiales.

Murcia, a 30 de marzo de 1998.— El Secretario General, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia e Instrucción número Cinco de Cartagena

4615 Autos de tercería de derecho número 18/95. Sentencia.

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de los de Cartagena.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de tercería de derecho número 18/95, en la que se ha dictado la siguiente: «SENTENCIA: En Cartagena a dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y seis. El Ilmo. Sr. Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de los de Cartagena, ha visto los presentes autos de tercería de dominio número 18/95, seguidos a instancia de D. Fernando Torrontegui Larrinaga, quien actúa en su propia representación y defensa en su condición de Letrado, contra la mercantil Brisas Internacional, S.A., en situación procesal de rebeldía y D. Manuel Asuar Perrier, representado por el Procurador Don Diego Frías Costa y dirigido por el Letrado Don Pedro Catalán Ramón, y

FALLO: Que estimando la demanda formulada por Don Fernando Torrontegui Larrinaga, contra Don Manuel Asuar Perrier, representado por el Procurador don Diego Frías Costa y la mercantil «Brisas internacional, S.A.» en situación procesal de rebeldía, debo declarar y declaro que la finca descrita en el hecho primero de la demanda embargada en el juicio ejecutivo con el número 235/92, se tramita en este Juzgado a instancia de don Manuel Asuar Perrier, pertenecen en pleno dominio al demandante en fecha anterior a dicho embargo por lo que, en consecuencia, debo de mandar y mando que se alce el embargo practicado sobre los indicados bienes en

el citado juicio ejecutivo número 235/92, sin hacer expresa condena en costas a ninguna de las partes que deberán de abonar cada una de las causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma podrán interponer en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación del cual conocerá, en su caso, la Ilma. Audiencia provincial de Murcia. Una vez firme la presente resolución llévase testimonio de la misma a los autos de juicio ejecutivo que con el número 235/92 se tramitan en este Juzgado.

Así por esta mi sentencia de la que se llevará certificación a los autos principales por la Sra. Secretaria, administrando justicia en nombre de S.M. El Rey y juzgando en Primera Instancia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada Brisas Internacional, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente en Cartagena a 12 de marzo de 1998.— El Magistrado Juez.— La Secretaria Judicial.

De lo Social número Dos de Cartagena

4651 Proceso D-609/95, sobre reclamación por antigüedad.

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario de lo Social número Dos de los de Cartagena y su provincia.

Hago saber: Que en autos dictado en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Fernando

Peñarrubia García, contra INSALUD, en reclamación por antigüedad, registrado con el número D-609/95, se ha acordado notificar al actor don Fernando Peñarrubia García, en ignorado paradero, habiéndose celebrado el acto del juicio el día 23-3-1998, a las 11,30 horas de su mañana, y no habiendo comparecido el actor al acto del juicio, se ha dictado auto de desistimiento del siguiente tenor literal:

Parte dispositiva: Así por este Auto digo: Se tiene a la parte actora por desistida de su demanda y archívese el procedimiento sin más trámite. Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma se podrá interponer recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social, en el plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación. Así lo manda y firma don José Joaquín Hervás Ortiz, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Dos de los de Cartagena.

Y para que así conste y sirva de notificación al actor don Fernando Peñarrubia García, expido el presente que firmo y sello en Cartagena a 23 de marzo de 1998.—El Secretario Judicial, César Cánovas-Girada Molina.

Primera Instancia número Uno de Murcia

4629 Juicio ejecutivo número 872/97. Citación de remate.

Don Miguel Caballero Berna, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de San Javier y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo de referencia se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«**SENTENCIA.**— En San Javier a cinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho. La Sra. doña Aurora López Pinar, Juez en prov. temporal de Primera Instancia número Uno de San Javier y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Caja De Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez y bajo la dirección del Letrado don Nicolás Muñoz Cubillo, y de otra como demandado don José Escudero Jordán y Amelia Valenzuela García que figura declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y,

«**FALLO.**— Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don José Escudero Jordán y Amelia Valenzuela García hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Caja De Ahorros del Mediterráneo, de la cantidad de doscientos cincuenta y ocho mil quinientos catorce de principal y los intereses correspondientes y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dicho demandado.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en los Estrados del Juzgado, y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.»

Para que sirva de notificación de Sentencia a los demandados José Escudero Jordán y Amelia Valenzuela García se expide el presente, que se insertará en el «Boletín Ofi-

cial de Región de Murcia» y tablón de anuncios de este Juzgado.

En San Javier a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.

Primera Instancia número Uno de Murcia

4627 Juicio ejecutivo número 872/97. Citación de remate.

De: Banco Exterior de España.

Procurador/a Sr/a. Carlos Mario Jiménez Martínez.

Contra: Don Francisco Coll Jara (Esp. Art. 144 R.H.), Encarnación Gázquez Sánchez (Esp. Art. 144 R.H.), y Ángeles Jara Torres (Esp. Art. 144 R.H.).

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 872/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Banco Exterior de España S.A., contra Herencia yacente de doña Ángeles Jara Torres y otros, en el que por resolución de esta fecha, por el presente se cita de remate al/a la referido/a demandado/a herencia yacente de doña Ángeles Jara Torres (Esp. Art. 144 R.H.) a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles, se opongán a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniera, personándose en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador/a que le represente, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado/a, en situación de rebeldía procesal parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero del/de la demandado/a, se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago.

Principal: Seiscientos ochenta mil novecientos cincuenta y una pesetas.

Intereses, gastos y costas: Trescientas cuarenta mil pesetas.

En Murcia a 4 de marzo de 1998.— El Secretario.

Primera Instancia número Dos de Murcia

4700 Autos de menor cuantía 69/98 sobre menor cuantía.

En autos de menor cuantía seguidos al número 69/98, a instancia de Carlota Mínguez Frutos, contra Antonio Capel Riera y Alberto Rovira Font, sobre menor cuantía, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia Secretario Diego Melgares de Aguilar y Moro.

En Murcia a 16 de marzo de 1998.

El anterior escrito del Procurador Sr. González Conejero, únase a los autos de su razón y dese a la copia destino legal; visto su contenido, dado el paradero desconocido de don Alberto Rovira Font, emplácese por medio de edictos, para que, si le conviniera, se persone en los autos dentro del término de diez días por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal,

dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda. Para que tenga lugar, publíquense edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expidiéndose los despachos necesarios.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado Alberto Rovira Font, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Murcia a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.

Primera Instancia número Dos de Murcia

4628 Juicio ejecutivo número 336/97. Cédula de notificación y requerimiento.

Procurador: D. Carlos Mario Jiménez Martínez.

En autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de Primera Instancia de Murcia con el n.º 336/97 a instancia de Banco Exterior de España, contra DEFRAN S.L. y Domingo Conesa Peñalver, se ha dictado resolución de esta fecha que contiene el siguiente particular:

Propuesta de providencia Secretario Diego Melgares de Aguilar y Moro.

En Murcia a doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

El anterior escrito únase a los autos de su razón.

Requírase al/los demandado/s para que dentro de seis días presente/n en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de los bienes embargados.

Que se haga saber al demandado que por el actor en el presente procedimiento ha sido designado como Perito, para valorar los bienes embargados a aquél, don Salvador Martínez Gallur, quien tiene aceptado y jurado el cargo, a fin de que dentro del término del segundo día, designe otro por su parte si le conviniere, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el designado de contrario.

Y para que sirva de requerimiento al/a los demandado/s en paradero desconocido DEFRAN S.L. y Domingo Conesa Peñalver, expido la presente en Murcia a 12 de marzo de 1998.— El Secretario.

Primera Instancia número Dos de Murcia

4626 Juicio ejecutivo número 930/97. Cédula de citación de remate.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de juicio ejecutivo 930/97, por la presente se cita de remate al/a la referido/a demandado/a D/ña. Micaela Hernández Amo y Esp. Art. 144 R.H. y Ángel Nicolás Aguilar, a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se oponga a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniere, personándose en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador/a que le represente, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado/a en situación de rebeldía procesal parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero del/de la demandado/a, se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago.

Principal: Trescientos treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y siete.

Intereses, Gastos y Costas: ciento setenta y cinco mil.

Siendo los bienes embargados los siguientes:

-La parte proporcional del sueldo y demás emolumentos que perciba D. Ángel Nicolás Aguilar, como empleado de D.Gregorio Pérez Sarabia.

-Los saldos que por cualquier concepto mantengan los demandados en las entidades de crédito CAJA RURAL DE ALMERÍA, BANESTO, BANCO CENTRAL HISPANO, CAJAMURCIA, CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO.

En Murcia a 5 de marzo de 1998.— El Secretario.

Primera Instancia número Seis de Murcia

4618 Procedimiento menor cuantía número 149/97. Notificación de sentencia.

Don Rubén Castillo Crespo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo de referencia se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«**SENTENCIA.**- En Murcia a 9 de febrero de 1998.

El Sr. don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia y su partido, habiendo visto los presentes autos de menor cuantía número 149/97, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Volkswagen Finance, S.A. representado por el/la Procurador D. Carlos Jiménez Martínez y bajo la dirección del Letrado D. Andrés Cano Lorenzo y de otra como demandado D. Ginés González Cuello y Cornelia Vera Sánchez, que figuran declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

«**FALLO.**- Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Jiménez Martínez, en nombre y representación de Volkswagen Finance, S.A. contra don Ginés González Cuello y Cornelia Vera Sánchez, debo condenar y condeno a estos a que abonen a la actora la cantidad de 1.668.069 pesetas, más los intereses legales, a contar desde la fecha de interposición de la demanda y todo ello con expresa condena en costas a la parte demandada.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación en ambos efectos en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente resolución. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Para que sirva de notificación de sentencia al/a la demandado don Ginés González Cuello y Cornelia Vera Sánchez, se expide la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios de este Juzgado.

En Murcia a 9 de marzo de 1998.— El Secretario.

Primera Instancia número Siete de Murcia

4698 Juicio ejecutivo 776/94, sobre reclamación.

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 776/94, seguido a instancia de Financo Financiaciones, S.A., contra Francisca Bautista Garri-do y Pedro Bautista Bautista y José Ramón Gómez Mejías, en reclamación de 1.082.097 pesetas de principal, más otras 600.000 pesetas que se presupuestan para gastos, costas e intereses, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho días si el valor de los mismos no excediera las 200.000 pesetas, y por término de veinte días, si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 4 de mayo de 1998 y hora de las 12,30.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones

1.— Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda y una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la segunda para la tercera.

2.— El tipo de las subastas será: para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, el valor de los bienes con una rebaja del 25% y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

4.— Los títulos de propiedad de los bienes subastados, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.— Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

7.— No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros, excepto el ejecutante.

8.— Sirva el presente de notificación a los demandados en caso de tener domicilio desconocido.

Bienes objeto de subasta:

—Finca número 4.725, inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia.

Urbana. Vivienda en planta primera sobre la baja comercial del edificio de que forma parte situado en la confluencia de la calle Miguel Hernández y Avenida San Juan de la Cruz, del Polígono Infante Don Juan Manuel, término de Murcia, sin número de policía, es de tipo B; tiene una superficie total construida de ciento veinte metros y cincuenta y ocho decímetros cuadrados, y linda, Norte, vivienda de tipo A de esta planta, distribuidos de planta caja de escalera y zonas libres y de acceso de la edificación, y Oeste, caja de escalera y vivienda de tipo A de esta planta se separa de la 4.704.

Valorada a efectos de subasta en 13.200.000 pesetas.

—Finca número 37.180, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier.

Urbana. Treinta y cuatro. En planta de sótano, tres plazas de garaje, señalada con el número treinta y cuatro sobre el pavimento ubicada en la fase cuarta subfase-primeras del Complejo Urbanístico denominado Urbanización Parque Pedrucho, cuarta fase, asentado sobre el subpolígono R-6-B-2-F y parte del subpolígono R-6-B-3-B de edificación en altura parte del polígono R6 del Plan de Ordenación Urbana del Centro de Interés Turístico Nacional Hacienda de La Manga de San Javier, divisoria de los mares Mediterráneo y Menor, en término municipal de la villa de San Javier; su superficie es de trece metros y doce decímetros cuadrados; linda, al frente, zona de acceso y maniobras; derecha entrando, la plaza de garaje número dieciséis; espalda e izquierda, subsuelo de la parcela se separa de la 37.112.

Valorada a efecto de subasta en 850.000 pesetas.

—Finca número 37.144, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier.

Urbana. Dieciséis. En planta de sótano, plaza de garaje, señalada con el número 16, sobre el pavimento, ubicada en la fase cuarta, subfase primera del Complejo Urbanístico denominado Urbanización Parque Pedrucho, cuarta fase, asentado sobre el Subpolígono R-6-B-2-F y parte del Subpolígono R-6-B-3-B de edificación en altura parte del polígono R-6 del Plan de Ordenación Urbana del Centro de Interés Turístico Nacional Hacienda de La Manga de San Javier, divisoria de los mares Mediterráneo y Menor; en término municipal de la villa de San Javier, su superficie es de trece metros y doce decímetros cuadrados. Linda: al frente, zona de acceso y maniobras; derecha entrando, la plaza de garaje número quince; espalda, subsuelo de la parcela, e izquierda, plaza de garaje número treinta y cuatro. Se separa de la 37.112.

Valorada a efectos de subasta en 850.000 pesetas.

—Vehículo matrícula A-5122-BL.

Valorado a efecto de subasta en 750.000 pesetas.

En Murcia a 23 de marzo de 1998.—La Secretaria, María del Carmen Rey Vera.

Primera Instancia número Siete de Murcia

4699 Autos 318/97 sobre quiebra necesaria.

Doña Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete, de conformidad a lo acordado en los autos que se siguen ante este Juzgado sobre quiebra necesaria, registrada bajo el número 318/97, seguido a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador de los Tribunales don Julián Martínez García, contra la entidad Transelectro Torres, S.L., con domicilio en Santa Rosa, Murcia, calle Vicente Aleixandre, número 11, y C.I.F. B-30205827, se libra el presente al haberse acordado en el día de hoy publicar el presente, a fin de que tenga publicidad la referida solicitud de quiebra de la entidad Transelectro Torres, S.L., que ha quedado inhabilitado el quebrado para la administración de sus bienes con prohibición de que nadie haga pagos ni entregas de efectos al mismo, sino al depositario nombrado que lo es don Diego Barberán Muñoz, con domicilio en Plano de San Francisco, edificio Almodí, s/n., 1-D, bajo pena de no descargar su obli-

gación, así como también la prevención a todas las personas que tengan pertenencias del quebrado que las pongan de manifiesto al Comisario don Manuel Albero Rueda, con domicilio en Torre de Romo, 82, entresuelo, Murcia, bajo los oportunos apercibimientos.

Igualmente se ha decretado la acumulación al presente juicio de todos los pleitos y ejecuciones contra el solicitante, salvo los legalmente excluidos, la retención de correspondencia y la retroacción por ahora y sin perjuicio de tercero a la fecha de 31 de diciembre de 1996.

Y para que sirva de general conocimiento, libro el presente en Murcia a 16 de febrero de 1998.—La Secretaria, Carmen Rey Vera.

Primera Instancia número Siete de Murcia

4697 Juicio ejecutivo 633/96 sobre reclamación de cantidad.

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia, hace saber:

Que en este Juzgado se siguen autos sobre juicio ejecutivo bajo el número 633/96, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra los demandados luego referidos, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados de la propiedad de los demandados don José Antonio Mondéjar Aroca, doña María Consuelo Hellín García y doña María Paz Aroca Hernández y sus cónyuges a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, y con su producto, entero y cumplido pago al actor Caja de Ahorros de Murcia de la cantidad principal de 746.229 pesetas, intereses pactados al 23,750% anual desde el 11 de junio de 1996 y costas del procedimiento, a cuyo pago se condena expresamente a dichos demandados.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados doña María Paz Aroca Hernández y su cónyuge a efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, por desconocerse su actual domicilio, expido el presente en Murcia a 17 de marzo de 1998.—La Secretaria.

Primera Instancia número Ocho de Murcia

4616 Expediente de dominio número 502/97B.

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de expediente de dominio número 502/97B, a instancia de D. Juan Martínez Martínez para inscripción en el Registro de la Propiedad de Murcia número Seis de las fincas siguientes:

1.- Vivienda de una sola planta, sito término municipal de Murcia, Pedanía de Sangonera la Verde, Cl. Parque, 3, de superficie 193 m², de los que 109 m² están cubiertos y los restantes a patio.

2.- Una vivienda formada por bajo y 2 plantas, sito en el término municipal de Murcia, Pedanía de Sangonera la Verde, C/. Parque, 6, de una superficie de 400 m², de los que 141 m² están cubiertos y los restantes 239 m² son de patio.

Cítense mediante edictos a los herederos desconocidos y a cuantas personas pueda perjudicar la inscripción que se pretende, todo ello al objeto de que dentro del término de diez días siguientes a la citación - publicación mencionada, puedan aquéllas comparecer ante este Juzgado, sito en Av. San Juan de La Cruz, 2, de esta ciudad para alegar lo que a su derecho convenga.

Expido el presente en Murcia a 4 de julio de 1997.— La Secretaria.

Instrucción número Uno de Murcia

4707 Juicio de faltas 881/97M, por hurto.

El Ilmo. Sr. don Jaime Giménez Llamas, Magistrado-Juez de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio de faltas 881/97M, por hurto.

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado Mohamed Boudaber, por el presente se le notifica el fallo de la sentencia dictada en el procedimiento arriba indicado, del siguiente tenor y literal:

Que debo condenar y condeno a Mohamed Boudaber, como responsable en concepto de autor de una falta de hurto, en grado de tentativa, ya definida, a la pena de un mes de multa a razón de quinientas pesetas diarias y al pago de las costas.

Dado en Murcia a 20 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Jaime Giménez.—La Secretaria, María Pilar Jiménez.

De lo Social número Cuatro de Murcia

4715 Invalidez número 1.087/97. Citación.

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia, se siguen con número 1.087/97, a instancia de don Francisco Sánchez Hernández, contra INSS, TGSS, Maderas Madrigal, S.L., en acción sobre invalidez, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho y hora de 11,10, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número ocho, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma a la demandada Maderas Madrigal, S.L. que últimamente tuvo su residencia

en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a veinte de marzo de mil novecientos noventa y ocho.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Cuatro de Murcia

4716 Autos número 1.272/97. Citación.

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia, se siguen con número 1.272/97, a instancia de Mutuamur, contra INSS, TGSS, don Ángel Torralba Nicolás y Munar y Breto, S.L., en acción sobre declaración de lesiones permanentes no invalidantes, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho y hora de 10,10, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número ocho, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma a la demandada Munar y Breto, S.L. que últimamente tuvieron su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a veinte de marzo de mil novecientos noventa y ocho.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Cuatro de Murcia

4713 Invalidez número 531/97.

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia se siguen con número 531/97, a instancia de don Antonio Ramírez Saura, contra INSS y Rótulos Solarte, S.A., en acción sobre invalidez permanente total, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho y hora de once, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba

de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Rótulos Solarte, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y ocho.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Cuatro de Murcia

4717 Invalidez número 712/97. Sentencia.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 712/97, seguido a instancia de Ginés Martínez García, frente I.N.S.S., T.G.S.S. y Marmolistas de Caravaca, Sociedad Cooperativa Limitada, sobre invalidez, habiendo recaído la siguiente

Sentencia

En la ciudad de Murcia a treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos Jurídicos.....

Fallo

Desestimo la demanda interpuesta por don Ginés Martínez García, frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y Marmolistas de Caravaca, Sociedad Cooperativa Limitada, a quienes absuelvo de la pretensión en su contra deducida.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte además a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, artículo 196 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a la empresa demandada, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad de 25.000 pesetas en la cuenta establecida al efecto en el Banco Bilbao

Vizcaya, cuenta número 3095.0000.67.712.97, acreditándolo mediante el correspondiente resguardo.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—El Magistrado Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa Marmolistas de Caravaca, Sociedad Cooperativa Limitada, que tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»

En Murcia a 23 de marzo de 1998.—La Secretaria Judicial, Victoria Juárez Arcas.

De lo Social número Cinco de Murcia

4714 Ejecución número 20/98. Autos sobre cantidad número 1.171/97. Embargo.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia y su provincia.

Doy fe y testimonio: Que en la pieza separada de ejecución número 20/98, dimanante de autos sobre cantidad, seguidos ante este Juzgado bajo el número 1.171/97, a instancia de don Antonio Sánchez Arques, contra Comestibles Ibáñez, S.L., se ha dictado auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Auto

En Murcia a dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Parte dispositiva: Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, dispongo: Se acuerda la ejecución, en vía de apremio, y se decreta, sin previo requerimiento, el embargo de bienes de la parte ejecutada Comestibles Ibáñez, S.L., por cuantía de un millón novecientas once mil quinientas cincuenta y cinco (1.911.555) pesetas de principal adeudadas por la ejecutada Comestibles Ibáñez, S.L., más cuatrocientas veinte mil quinientas cuarenta y dos (420.542) pesetas presupuestadas provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de su liquidación y tasación definitivas. Para su efectividad, practíquense las siguientes diligencias:

Primero: Requírase al deudor para que efectúe manifestación acerca de los bienes o derechos de que sea titular, con la precisión necesaria. Deberá, en su caso, indicar las personas que ostentan derechos sobre sus bienes y si éstos están sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución. En el caso de que los bienes estén gravados con cargas reales, deberá asimismo manifestar el importe del crédito garantizado y, en su caso, la parte pendiente de pago. Adviértase al deudor que, de no atender el requerimiento, podrá imponérsele un apremio pecuniario por cada día de atraso, en las condiciones establecidas en el artículo 238.

Segundo: Practíquese diligencia de embargo sobre bienes o derechos del deudor en cuantía suficiente para cubrir

el importe de lo adeudado, siguiéndose el orden establecido en el artículo 1.447 de la L.E.C. y depositándose los bienes embargados conforme a Derecho, sirviendo la presente resolución de mandamiento en forma para la Comisión Judicial que haya de practicar el embargo, la cual queda facultada para entrar en local de negocios o vivienda particular y para requerir, en su caso, el auxilio de la Fuerza Pública.

Tercero: Sin perjuicio de todo ello, ofíciase al Ayuntamiento y Registro de la Propiedad y/o Centro de Gestión Catastral del domicilio del apremiado, a fin de que faciliten la relación de bienes o derechos del mismo de que tengan constancia.

Se advierte a las partes de que contra esta Resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, ante este Juzgado de lo Social.

Así lo acordó y firma el Ilustrísimo señor Magistrado Juez, don Félix Ignacio Villanueva Gallego.—La Secretario, doña Concepción Montesinos García.

Y para que sirva de notificación en legal forma al ejecutado Comestibles Ibáñez, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, libro el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con la prevención al referido ejecutado que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

Dado en Murcia a 16 de marzo de 1998.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Siete de Alicante

4646 Cédula de citación número 638/97, sobre reclamación de cantidad.

Por la presente cédula de citación, dictada en méritos a la providencia de fecha de hoy, en autos instruidos por este Juzgado de lo Social número Siete, a instancia de Miguel Garrigós López, contra Emp. Juan Sánchez Abellán, S.L. y otro, en reclamación de cantidad, seguido con el número 638/97, se cita a la mencionada empresa Juan Sánchez Abellán, S.L., en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Organismo, sito en esta ciudad, Palacio de Justicia, Benalúa, el próximo día 28 de abril, a las 11,30 horas de la mañana, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada, debidamente citada. Las siguientes comunicaciones se harán a la parte ahora citada, en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, artículo 59 L.P.L.

Lo que hace público por medio del «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a los efectos pertinentes.

En Alicante a 18 de marzo de 1998.—El Secretario.

IV. Administración Local

Alguazas

4859 Matrícula anual del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Se somete a exposición pública, la Matrícula Anual del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio de 1998, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, del 1 al 15 de abril.

Contra dicha matrícula, se podrá interponer recurso de reposición potestativo ante la Delegación de Hacienda correspondiente, en el plazo de quince días, a contar desde el día inmediato siguiente al del término del periodo de exposición pública. Igualmente cabrá interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, en el mismo plazo.

Todo ello, conforme al Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la gestión del impuesto.

Alguazas, 27 de marzo de 1998.—El Teniente Alcalde, Diego Oliva Almela.—El Secretario General, Antonio Francisco García.

Archena

4853 Corrección de error.

Advertido error en las publicaciones recogidas en los edictos números: 17300, 17301, 17302 y 17303, del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 299 de 29-12-97, se comunica la rectificación siguiente en todos los anuncios mencionados:

Donde dice: «...que han estado expuestas al público durante el plazo de treinta días sin que se hayan presentado reclamaciones, entendiéndose aprobadas definitivamente».

Debe decir: «... que han estado expuestas al público durante el plazo de treinta días, en el que se han presentado reclamaciones, que han sido desestimadas por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión extraordinaria de 12 de diciembre de 1997, habiéndose aprobado definitivamente.

Archena, 30 de marzo de 1998.—El Alcalde, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Archena

4854 Corrección de error.

Advertido error en la publicación recogida en el edicto número 3441, del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 69 de 25 de marzo de 1998, se comunica la rectificación siguiente:

Donde dice: «...el padrón correspondiente a las altas del tercer trimestre del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 1997...»:

Debe decir: «... el padrón correspondiente a las altas del cuarto trimestre del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 1997».

Archena, 2 de abril de 1998.—El Alcalde, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Cartagena

4984 Bases de convocatoria de subvenciones.

El Pleno del Instituto Municipal de Servicios Sociales en sesión de 31 de marzo de 1998, aprobó las bases para la convocatoria de subvenciones a Programas de actuación dirigidos a los sectores de: Infancia, Minorías Sociales y Promoción del Voluntariado.

Requisitos imprescindibles para concurrir: Entidades, Organizaciones y Asociaciones legalmente constituidas, inscritas en la Delegación del Gobierno, Registro de Centros y Servicios Sociales de la Región de Murcia y Registro Municipal de Asociaciones, que desarrollen su actuación y tengan sede en el término municipal de Cartagena.

El plazo para la presentación de solicitudes será de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Registro del Instituto Municipal de Servicios Sociales.

Las bases se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Instituto Municipal de Servicios Sociales, sito en calle Sor Francisca Armendáriz, s/n., edificio «La Milagrosa», 1.ª planta.

Cartagena, 31 de marzo de 1998.—La Vicepresidenta del Instituto Municipal de Servicios Sociales, María Dolores Soler Celdrán.

Cehegín

4860 Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Confeccionada la Matrícula definitiva del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 1998, aprobada por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 30 de marzo actual, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.º del Real Decreto 1.172/1991, de 26 de julio, queda expuesta al público para su examen y presentación de alegaciones, durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cehegín, 31 de marzo de 1998.—El Alcalde, Pedro Abellán Soriano.

Ceutí

4855 Modificación Plan Parcial «La Tejera».

El Ayuntamiento de Ceutí, mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia de 27 de marzo de 1998, adoptó el acuerdo de modificación del Plan Parcial «La Tejera» que había sido aprobado inicialmente el día 18 de noviembre de 1997, acordándose la exposición pública del referido Plan Parcial una vez modificado.

Lo que se hace público, por el plazo de un mes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 del Real Decreto 1.346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, para que los interesados formulen cuantas reclamaciones o alegaciones estimen oportunas.

Ceutí, 31 de marzo de 1998.—El Alcalde, Manuel Hurtado García.

La Unión

4595 Exposición pública cuenta general ejercicio 1996.

Formada por los Servicios de Intervención la Cuenta General del ejercicio 1996, conforme a lo establecido en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas, en su sesión ordinaria de fecha 17 de marzo de 1998, y de conformidad con el artículo 193.3 de la citada Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública por plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Examinados éstos por la Comisión Especial y practicadas por la misma cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

La Unión, 24 de marzo de 1998.—El Alcalde, Juan Antonio Sánchez-Castañol Conesa.

Lorca

4694 Bases para la participación en el Primer Certamen de Iniciativas Empresariales Ciudad de Lorca.

El Ayuntamiento de Lorca, con la finalidad de estimular la economía local mediante la creación de empresas y consciente de su repercusión en el desarrollo local y el empleo, instaura el primer certamen de iniciativas empresariales «Ciudad de Lorca» de acuerdo a las siguientes bases:

Primera: Podrán acceder a esta convocatoria los proyectos empresariales para empresas de nueva creación, cuya fecha de inicio de actividad esté comprendida entre el 1 de julio de 1997 hasta el 31 de octubre de 1998. Con sede social y ejecución del proyecto empresarial en el término municipal de Lorca. No se admitirán los proyectos empresariales que funcionen como filiales, sucursales y otras formas análogas de empresas constituidas.

Segunda: Los proyectos empresariales podrán pertenecer a cualquier sector de la economía.

Tercera: Los premios tendrán por objeto ayudar a financiar los activos fijos materiales del proyecto empresarial, quedando establecidos los siguientes premios:

- Premio Iniciativa Empresarial Ciudad de Lorca 1998, concedido por el Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Dotación: 15% de la inversión hasta un máximo de 3.000.000 de pesetas.

- Premio Empresa de Economía Social Ciudad de Lorca 1998, concedido por la Concejalía de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Dotación: 15% de la inversión hasta un máximo de 1.000.000 de pesetas.

- Premio Mujeres Emprendedoras Ciudad de Lorca 1998, concedido por la Concejalía de la Mujer.

Dotación: 15% de la inversión hasta un máximo de 1.000.000 de pesetas.

- Premio Jóvenes Emprendedores Ciudad de Lorca 1998, concedido por la Concejalía de Juventud.

Dotación: 15% de la inversión hasta un máximo de 1.000.000 de pesetas.

Cuarta: Estos premios serán compatibles con cualquier otra ayuda recibida para los mismos o diferentes fines.

Quinta: Los criterios para seleccionar los proyectos empresariales serán los siguientes:

1. Análisis sobre las posibilidades de ejecución del mismo, valorando los siguientes aspectos:

- Viabilidad técnica, económica y financiera de la empresa.
- Dificultad y carácter innovador del proyecto.
- Incidencia social sobre el desarrollo local y el empleo.
- La aportación económica del promotor al proyecto.

2. Entrevista con el promotor en el que se valorarán los siguientes datos:

- Formación.
- Experiencia laboral y/o profesional.
- Conocimiento del producto y del mercado, objeto del proyecto.
- Motivación y capacidad para asumir riesgos.

Sexta: Los premios serán abonados en un solo plazo una vez transcurridos un mínimo de tres meses de la actividad empresarial y previa presentación de las facturas de inversión.

La inversión a que se destina la cuantía de los premios otorgados deberá ejecutarse en el plazo de 6 meses contados a partir del día siguiente a la concesión del mismo.

Séptima: El otorgamiento de los premios se llevará a cabo por un jurado, presidido por el Ilmo. Sr. Alcalde de Lorca o persona en quien delegue, y compuesto por las siguientes personas:

- El Secretario del Ayuntamiento
- Un representante por cada uno de los grupos políticos municipales del Excmo. Ayuntamiento de Lorca
- Un representante de la Cámara de Comercio de Lorca
- Un representante de CECLOR.
- Un representante de UGT.
- Un representante de CC.OO.
- Un representante de cada una de las Concejalías implicadas en el certamen
- Un representante de la Entidad patrocinadora C. Ahorros de Murcia

Podrá declararse desierto cualquiera de los premios y ayudas mencionadas, si el jurado lo estima conveniente. Las decisiones del jurado serán inapelables.

El jurado nombrará una Comisión de Seguimiento de los proyectos premiados, de entre sus miembros.

Octava: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento hasta el 31 de octubre de 1998, acompañados de la siguiente documentación:

- 1.º Fotocopia del NIF del solicitante, dirección y teléfono.
- 2.º Memoria descriptiva del proyecto empresarial donde se incluirán:

- Personalidad jurídica del proyecto empresarial.
- Plan de inversión y financiación detallado.
- Análisis de costes y expectativas de facturación.
- Puestos de trabajo iniciales y crecimiento estimado de los mismos.
- Organigrama de reparto de responsabilidades.
- Otras ayudas solicitadas y cualquier otro dato de interés para la correcta comprensión del proyecto.

Los participantes podrán solicitar asesoramiento técnico para la presentación de proyectos en las Concejalías de Promoción de Empleo, de la Mujer y Juventud.

Novena: Los promotores premiados se comprometerán a entregar un calendario sobre inversiones a la Comisión de Seguimiento. En caso de no realizar la inversión propuesta en el proyecto y justificada mediante facturas en los plazos reseñados en la cláusula sexta de estas bases, quedará sin efecto el premio otorgado, así como cualquier otro derecho que del mismo pudiera derivarse.

Décima: La participación en el presente certamen supone la total aceptación de las bases del mismo.

En Lorca marzo de 1998.

Lorca

4858 Urbanismo. Estatutos y bases de la Junta de Compensación del Polígono de La Hoya.

El Consejo de Gerencia de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 1998, acordó aprobar inicialmente el proyecto de Estatutos y Bases de Actuación de la unidad de actuación única del Plan Parcial del Polígono Industrial de La Hoya, promovido por la empresa municipal Suelo y Vivienda de Lorca.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de quince días a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o, en su caso, desde la notificación individualizada.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en el edificio Plaza, de esta localidad.

Lorca, 31 de marzo de 1998.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Francisco Fernández Lidón.

Murcia

4791 Tarifas de Servicios de Mercados Centrales de Abastecimiento de Murcia, S.A.

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de enero de 1998, aprobó el nuevo Cuadro de Tarifas de los Servicios de la Unidad Alimentaria de «Mercados Centrales de Abastecimiento de Murcia, S.A.» (Matadero, Mercado de Pescados, Mercado de Frutas y Hortalizas y Servicios Varios), para el ejercicio de 1998.

Sometido a información pública por plazo de treinta días, mediante anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 34, de 11 de febrero pasado, sin que se hayan presentado reclamaciones, se consideran definitivamente aprobadas las tarifas, procediéndose a su publicación íntegra.

Contra el citado acuerdo podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante este Ayuntamiento, a partir del siguiente día al de la publicación del presente anuncio, y contra la resolución expresa o tácita del mismo, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Murcia, 23 de marzo de 1998.—El Alcalde.

CUADRO DE TARIFAS BASE DE MATADERO

Tarifa base	Tarifación 1998 Ptas./unidad
<i>Sacrificio, faenado y oreo</i>	
Vacuno:	
Terneras/os	5.348,0
Añojos	6.122,0
Vacuno mayor y añojos mayores de 400,1 Kgs.	7.709,0
Porcino:	
Primales	1.368,0
Porcino mayor	2.670,0
Lechones	703,0
Lanar y cabrío:	
Cabritos	421,0
Corderos	578,0
Ovino y caprino mayor	704,0
<i>Sacrificio de urgencia</i>	
Vacuno (más tarifa veterinario)	11.559,0
<i>Sacrificio Feoga</i>	
Terneras/os	5.994,0
Añojos	6.868,0
Vacuno mayor	8.634,0

Porcino menor	1.501,0	Lanar y cabrío	143,0
Tarifación 1998			
Tarifa base	Ptas./unidad	<i>Empaquetado de despojos</i>	
<i>Sacrificio exportación</i>			
Vacuno:		Rojos:	
Terneros/as	7.350,0	Vacuno	72,5
Añojos	7.855,0	Porcino	14,8
Vacuno mayor	9.661,0	Lanar y cabrío	8,5
Porcino:	1.743	Tarifa base	Ptas./unidad
Lanar y cabrío:			
Cabritos	757,0	Blancos:	
Corderos	1.124,0	Vacuno	72,5
Ovino y caprino mayor	1.723,0	Lanar y cabrío	8,5
<i>Carga normal</i>			
Tarifa base	Ptas./unidad/día o fracción		
<i>Conservación, refrigeración género sacrificado Mercamurcia</i>			
Vacuno:		Vacuno:	
Canales	347,0	Canales	476,0
Vísceras rojas	87,0	Porcino:	
Vísceras blancas	69,0	Canales de primales	129,0
		Canales de cerdas madres	259,0
Porcino:		Lanar y cabrío:	
Canales	123,0	Canales de cordero	23,2
		Canales de cabrito	9,5
		Canales de cabras y ovejas	50,0
Lanar y cabrío:			
Canales	69,1	Tarifa base	Ptas./unidad o fracción
Vísceras rojas	17,4		Día 1.º Resto
Vísceras blancas	8,7		
<i>Utilización de carros y ganchos en salas de despiece para género sacrificado en Mercamurcia</i>			
Tarifa base	Ptas./unidad o fracción		
	Día 1.º Resto		
<i>Conservación refrigerados. Género foráneo</i>			
Vacuno:		Ganchos de vacuno	62 62
Canales	1.231 616	Ganchos de porcino	62 62
Vísceras rojas	246 124	Ganchos de ovino	124 124
Vísceras blancas	246 124	Ganchos de despojos	186 186
		Carros de todo tipo	371 371
<i>Utilización de carros y ganchos en salas de despiece para género foráneo</i>			
Porcino:		Ganchos de vacuno	92 92
Canales	372 186	Ganchos de porcino	92 92
Lanar y cabrío:		Ganchos de ovino	186 186
Canales	186 124	Ganchos de despojos	278 278
Vísceras rojas	62 32	Carros de todo tipo	553 553
Vísceras blancas	32 19		
Tarifa base	Ptas./unidad	Tarifa base	% s./importe vta.
<i>Limpieza vísceras blancas</i>			
Vacuno	1.316,0	<i>Sala de ventas</i>	1,0

Tarifa base	Ptas./Kg.	<i>Sacrificio exportación</i>			
<i>Género foráneo</i>		Terneros/as	6.780,0		
		Añojos	7.244,0		
Canales, despiece y otros productos de:		Vacuno mayor	8.910,0		
Vacuno	4,2				
Porcino	2,7				
Lanar y cabrío	6,5				
			Tipo usuario		
			Ptas./unidad		
Tarifa base	Ptas./mes		A	B	C
<i>Pieleros</i>		<i>Limpieza vísceras blancas</i>	1.214,0	1.093,0	982,0
Canon de uso de instalaciones	3.522,0				
					Ptas./uds.
<i>Mayoristas</i>					
Vía de mayorista	10.570,0	<i>Empaquetado despojo blanco</i>			67,0
		<i>Empaquetado despojo rojo</i>			67,0

Tarifas especiales

Se establecen las tarifas especiales que aparecen en los cuadros adjuntos destinados a aquellos usuarios que, por razones de continuidad y tamaño de las partidas sacrificadas, hacen posibles unos costes inferiores.

La Gerencia de Mercamurcia podrá decidir la aplicación de tarifas diferentes a las recogidas en estos cuadros cuando las características especiales de los servicios o partidas así lo requieran.

					Ptas./uds./día
		<i>Conservación refrigerados sacrificado Mercamurcia</i>			
		Canales (completas o parciales)			320,0
		Vísceras rojas (completo o parcial)			80,0
		Vísceras blancas (completo o parcial)			64,0
					Ptas./día o fracción
					1 día o Días
					fracción siguientes

CUADRO DE TARIFAS ESPECIALES:

VACUNO

Servicios	Tipo usuario		
	Ptas./unidad		
	A	B	C

<i>Sacrificio, faenado y oreo</i>			
Terneros/as	3.500,0	3.125,0	2.765,0
Añojos	4.900,0	4.375,0	3.815,0
Vacuno mayor y añojos de 400,1 en adelante	5.880,0	5.250,0	4.510,0

Tarifa base	Ptas./Uds.
--------------------	-------------------

<i>Sacrificios de urgencia</i>		
	10.661,0	
	(más tarifa veterinario)	
	Ptas./uds.	

<i>Sacrificio Feoga</i>	
-------------------------	--

Terneros	5.529,0
Añojos	6.335,0
Vacuno mayor	7.963,0
Porcino menor	1.385,0

<i>Conservación de refrigerados género foráneo</i>		
Canales	1.135,0	568,0
Vísceras rojas (completo o parcial)	227,0	114,0
Vísceras blancas (completo o parcial)	227,0	114,0
		Ptas./ud

<i>Carga normal</i>	
Canales	439,0

<i>Sobre ventas</i>	
<i>Sala de ventas</i>	1%

		Ptas./Kgs
<i>Entrada género foráneo</i>		4,0

		Ptas./mes
--	--	------------------

<i>Pieleros</i>	
Utilización instalaciones	3.249,0
<i>Vías de mayoristas</i>	9.750,0

	Ptas./ud./día	Utilización de carros y ganchos en salas de despiece para género foráneo	
<i>Conservación refrigerados. Sacrificio Mercamurcia</i>		Ganchos ovino	171,0
		Ganchos despojos	256,0
Canales	64,0	Carros todo tipo	510,0
Vísceras rojas	16,0		
Vísceras blancas	8,0		

MERCADO DE FRUTAS Y HORTALIZAS

	Ptas./ud./día			
	1 día o fracción	Días siguientes	Ocupación de módulos	1998
<i>Conservación refrigerados. Género foráneo</i>			<i>Pabellón general</i>	
Canales	171,0	114,0	Tarifa mixta	
Vísceras rojas	57,0	29,0		
Vísceras blancas	29,0	18,0	-Parte fija por módulo (ptas./mes)	33.127,0
			-Parte variable (ptas./Kg.):	
			Patatas	0,587
		Ptas./ud	Frutas y hortalizas	0,912
<i>Carga normal</i>			<i>Situado de productores</i>	
Canales cordero		21,0	Tarifa mixta	
Canales cabritos		9,0	-Parte fija por módulo (ptas./día)	455,0
Canales cabras y ovejas		46,0	-Parte variable (ptas./Kg.)	
			Patatas	0,587
			Frutas y hortalizas	0,912
			Sobre ventas	
<i>Sala de ventas</i>		1%		

MERCADO DE PESCADOS

	Ptas./Kgs.		1998
<i>Entrada género foráneo</i>	6,2	Ocupación de módulos	
		-Tarifa (ptas./mod./mes)	103.127,0
		Ptas./mes	
		Fábrica de hielo	
		-	
<i>Pieleros</i>		Hielo (ptas./Kg.) IVA incluido	15,0
Utilización instalaciones	3.249,0		
		Ptas./mes	

	Ptas./ud/día o fracción		1998
<i>Vías de mayoristas</i>	9.750,0	SERVICIOS VARIOS	
		Derechos de aparcamiento (IVA incluido)	
<i>Utilización de carros y ganchos en salas de despiece para género sacrificado en Mercamurcia</i>		-Vehículos hasta 2,9 Tm.	50
		-	
		Vehículos de 2,9 a 5 Tm.	80
		-	
Ganchos ovino	114,0	Vehículos de 5 a 10 Tm.	200
Ganchos despojos	171,0		
Carros todo tipo	342,0	-Vehículos de más de 10 Tm.	250

Murcia

4692 Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se aprueba el resumen de plazas presupuestarias 1998.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión ordinaria del día 26 de noviembre de 1997, aprobó el siguiente

**RESUMEN DE PLAZAS PRESUPUESTARIAS 1998 CORRESPONDIENTE A LA
PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA GERENCIA DE URBANISMO**

CÓDIGO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/CATEGORÍA	S	ACTIVO	RESERVA	VACANTE	TOTAL
3051	Administración General	Técnica	Técnico Administrativo General	11			1	12
3053	Administración General	Administrativa	Administrativo	12	1			13
3054	Administración General	Auxiliar	Auxiliar Administrativo	42			17	59
3055	Administración General	Subalternos	(11) Telefonista	1				1
			Ordenanza-Notificador	9			1	10
3056	Administración Especial	Técnica	Técnico Superior (15) Ingeniero Industrial	1				1
			Téc. Superior Medio Ambiente	1				1
			Biólogo				1	1
			Ingeniero de Caminos	1			1	2
			Arquitecto	7			1	8
			Economista	1			1	2
3057	Administración Especial	Técnica	Técnico Medio (32) Diplomado Empresariales	3				3
			Asistente Social	2				2
			Ingeniero Técnico Topografía	3				3
			Ingeniero Técnico Obras Públicas	2				2
			Arquitecto Técnico	16			2	18
			Ingeniero Técnico Industrial	3			1	4
3058	Administración Especial	Técnica	Técnico Auxiliar (19) Maestro Industrial Químico	1				1
			Delineante	16			2	18
3073	Administración Especial	Serv. Espec.	Cometidos Especiales (21) Auxiliar Técnico Topografía	1				1
			Aux. Téc. Obras y Serv. Urb.	4			1	5
			Aux. Téc. Infraest. Eléctricas	2				2
			Oficial Inspector	1				1
			Inspector Urbanístico	11			1	12
3076	Administración Especial	Serv. Espec.	Cometidos Especiales (3) Auxiliar Topografía				1	1
			Oficial Oficios (Mecánico Conduc.)	1				1
			Oficial Mecánico Conductor	1				1
3077	Administración Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios (11) Ayudante Conductor	2				2
			Oficial Auxiliar Cartografía	1				1
			Operario de Oficios (Reg. Inter.)	3				3
			Operario Topografía	2			1	3
			Operario Policía Rural	1				1
			Operario Construcción	1				1
3078	Administración Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios (6) Vigilante de Viviendas	2			3	5
			Operario Vigilante	1				1
3084	Administración Especial	Serv. Espec.	Servicio Extinción Incendios (1) Bombero	1				1
Total Plantilla de Funcionarios				167	1	35	203	

El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

San Javier

4861 Anuncio de licitación de contrato de consultora y asistencia.**1. Entidad adjudicadora**

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Javier.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2. Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: Organización del XXIX Festival de Teatro, Música y Danza de San Javier.
- b) Lugar de ejecución: Municipio de San Javier.
- c) Plazo de ejecución: Desde el 22 de julio al 19 de agosto de 1998, siendo susceptible de prórroga de mutuo acuerdo, hasta un máximo de 2 meses o por el tiempo de duración del Festival.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 15.500.000 pesetas.

5. Garantías

- a) Provisional: 310.000 pesetas.
- b) Definitiva: 620.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de San Javier. Negociado de Contratación.
- b) Domicilio: Glorieta García Alix, 1.
- c) Localidad y código postal: San Javier 30730.
- d) Teléfono: 571401. 571116.
- e) Telefax: 570951.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Los generales señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.
- b) Documentación a presentar: La relacionada en el pliego.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de San Javier de 8,30 a 14,30 horas.

9. Apertura de las ofertas

A las 12,00 horas en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia el primer día hábil siguiente, excepto sábados, a aquel en que finalice el plazo para la presentación de ofertas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario

San Javier, 25 de marzo de 1998.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Totana

4856 Periodo cobranza padrones fiscales del cuarto trimestre de 1997.

Don Juan Morales Cánovas, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Totana.

Hace saber: Que aprobados definitivamente por resolución de esta Alcaldía número 211, de fecha 17 de marzo de 1998, los padrones fiscales del cuarto trimestre de 1997 correspondientes a los conceptos: Suministro de agua potable, alcantarillado y recogida domiciliaria de basuras, se anuncia el plazo de cobranza en periodo voluntario que comprenderá los días hábiles entre el 23 de marzo de 1998 y el 22 de mayo de 1998 ambos inclusive.

Los contribuyentes afectados por dichos tributos podrán efectuar los pagos de sus deudas tributarias en la Oficina Municipal de Recaudación, sita en la calle San Cristóbal, 8, en la planta baja del edificio Imprenta, en horario de oficina de 9 a 14 horas, y de lunes a viernes, durante el indicado plazo.

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del periodo ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Totana, 17 de marzo de 1998.—El Alcalde.

Totana

4857 Censo de matrículas de censos nacionales del Impuesto sobre Actividades Económicas y Cuotas Municipales.

Don Juan Morales Cánovas, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Totana.

Hace saber: Que entre los días 1 y 15 de abril, se encuentran expuestos al público en la Recaudación Municipal, los censos de matrículas de cuotas nacionales del Impuesto sobre Actividades Económicas de los sujetos pasivos cuyos domicilios fiscales figuran en este municipio y los censos de matrículas del referido impuesto por cuotas municipales.

Contra las inclusiones, exclusiones o variación de los datos censales contenidos en dichas matrículas, los contribuyentes afectados por el precitado impuesto pueden interponer recurso de reposición ante el Jefe de Dependencia de Gestión o el Administrador de Hacienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día inmediato siguiente al del término del periodo de exposición pública de la matrícula, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, advirtiéndose expresamente que la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los actos citados no originará la suspensión de los actos liquidatorios subsiguientes, salvo que así lo acuerde expresamente el órgano administrativo o el Tribunal Económico-Administrativo competente, de conformidad con el artículo 111 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero.

En Totana, 12 de marzo de 1998.—El Alcalde-Presidente.

V. Otras disposiciones y anuncios

4763 Anuncio de extravío de título.

Se hace público el extravío del título de Técnico Especialista Laboratorio de doña María Ángeles Lozano Sabater. Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Murcia en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Murcia a 1 de abril de 1998.—La interesada, María Ángeles Lozano Sabater.

Comunidad de Regantes de Avilés, Lorca

4851 Aprobación de proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riegos.

Aprobados en Junta General celebrada el día 26 de marzo de 1998, los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riegos de esta Comunidad en formación, se pone en conocimiento de todos los participantes de la misma que dichos proyectos estarán depositados en el local de la Comunidad, calle San Nicolás, número 4, de Avilés (Lorca), por término de treinta días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio y en horas de 19,00 a 22,00 para que puedan ser examinados por quienes tengan interés en ello y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen procedentes.

En Avilés (Lorca), 31 de marzo de 1998.—Manuel Fernández Navarro.

Comunidad de Regantes «La Jaira», Abanilla, Murcia

4946 Convocatoria a Junta General Extraordinaria.

Don Joaquín Nicolás Navarro, Presidente de la Comunidad de Regantes «La Jaira» de Abanilla (Murcia).

De conformidad con los artículos 47 y 48 de las Ordenanzas y Reglamentos de esta Comunidad, se le convoca a

Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 19 de abril de 1998, a las diez horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda, en el local de la Encomienda, calle Encomienda, de esta localidad, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º—Lectura del Acta anterior y su aprobación.
2.º—Admisión, como Comuneros, de los propietarios de las Contiendas y aceptación de sus instalaciones, para el riego.

3.º—Modificación del artículo 2.º de las Ordenanzas, para adecuarlo al nuevo ámbito territorial de la misma.

4.º—Ruegos y preguntas.

Se recomienda la puntual asistencia a la Junta, quedando advertidos que conforme al artículo 52 de estas Ordenanzas en segunda convocatoria, tendrán plena validez los acuerdos adoptados.

Abanilla, 1 de abril de 1998.—El Presidente de la Comunidad.

Comunidad de Regantes «La Muralla»

4948 Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria.

Se convoca a todos los socios de la Comunidad de Regantes La Muralla, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 18 de abril, sábado, en el Centro Social de Archivel, a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, para tratar los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

I. Lectura y aprobación, si procede, de la minuta del Acta de la reunión anterior.

II. Informe de presupuestos ofertados en relación al valor de las obras a realizar, en su caso, como mejoras de regadíos.

III. Someter a votación de la asamblea la realización o no de las obras de mejoras de regadíos.

Nota: Se comunica que solamente los propietarios o personas autorizadas, podrán ejercer su derecho al voto. Se ruega se vaya provisto de D.N.I.

El Presidente de la Comunidad de Regantes «La Muralla», Juan González Torrecilla.